



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 63

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1999

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO, DE 1999

PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ

SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y JULIO GONZALEZ BURELL AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 7:32 de la noche, del día 24 de marzo, del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999), miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión extraordinaria, los señores senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ
MANUEL ARCINIEGAS PANIAGUA
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
FRANCISCO JIMENEZ REYES
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA
MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
MILTON RAY GUEVARA (16)

SENADORES AUSENTES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, JOSE RAFAEL ABINADER WASAF, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, AMABLE ARISTY CASTRO, JOSE HAZIM FRAPPIER, RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO, ENRIQUE LOPEZ, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES (ESTE SENADOR PIDIO EXCUSA AL RETIRARSE), BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ, IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ, ANTONIO ROSARIO PIMENTEL Y VICENTE SANCHEZ BARET.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria.

Hora: 7:35 de la Noche.

(La Ayudante de Secretaría excuso la lectura de acta).--

(EL SENADOR PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA, QUE TOMARA NOTA DE LOS SENADORES QUE ASISTEN A LA SESION Y SE RETIRAN ANTES DE COCLUIR, PORQUE ESE SENADOR ESTARA AUSENTE)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA
(NO HUBO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63 DEL 24 de marzo, 1999 PAGINA 2

INFORMES DE COMISIONES (NO HUBO)

TURNO DE MOCIONES Y PONENCIA

SENADORA ORTIZ BOSCH: Señor Presidente y distinguidos colegas: En la pasada legislatura se ha caído un Proyecto de Ley, que es el que crea la Protección de los Dominicanos en el Exterior, En tal sentido, quiero reintroducirlo, porque no es justo que estos compatriotas sólo sean importantes para mandar remesa, para soportar la moneda nacional y se constituyan en nuestro sistema de seguridad social más amplio y le devolvamos esto que es fundamental para ello. Entonces señor Presidente deposito esta Ley por secretaría, no la voy a leer porque es conocida por todos, pero le quiero pedir un favor y es que muchas veces estos temas se tratan como un problema de relaciones exteriores, tratémoslo como un problema jurídico. Muchas Gracias.-

SENADOR PRESIDENTE: No hay ningún problema en enviar este Proyecto de Ley sometido por la senadora Ortiz Bosch en enviarlo a la Comisión de Justicia.-

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Señor presidente y colegas; Es para convocar a la Comisión Agropecuaria, para tratar asuntos sobre el Proyecto de Ley que crea el Instituto del Café, para mañana a las 9:00 A.M.-

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL NO PODRAN UTILIZARSE RECURSOS O FONDOS FISCALES PROCEDENTES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS (PRESENTADO POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, ANDRES BAUTISTA GARCIA, FABIAN ANT. DEL VILLAR Y JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ).-

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, GONZALEZ BURELL, DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR CONCEDE UN RECESO DE CINCO (5) MINUTOS A SOLICITUD DEL SENADOR GOMEZ MARTINEZ).-

(PASADOS LOS CINCO MINUTOS DE RECESO EL SENADOR PRESIDENTE SOLICITO UN CONTEO DE LOS SENADORES PRESENTES Y LUEGO DECLARO ABIERTOS DE NUEVO LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESION).-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas : Desde el primer momento que se ideó este proyecto, nosotros compartimos el Proyecto, Ahora con relación a este Proyecto tenemos una preocupación, y es el hecho de que en el Artículo 1, plantea que se incluye los financiamientos avalados por el Gobierno Dominicano y esto nos crearía un serio problema con los financiamientos que recibe la República Dominicana, porque generalmente, estos financiamiento hay que adquirir bienes procedentes de los países que otorgan los empréstito o los financiamientos.-

SENADOR PRESIDENTE: Senador Gómez, lo que sucede es que falta la palabra "préstamos internos", usted tiene razón , debe decir: "Procedentes de prestamos internos", es decir, Obtenidos internamente"

(EL SENADOR DARIO GOMEZ SOLICITO ADEMAS, QUE EN LUGAR DE LOS ARTICULOS ESTAR EN LETRA QUE ESTEN EN NUMERO)/

SENADOR PRESIDENTE: Se cambia la palabra "letra" por número, es decir, Artículos 1,2,3 y 4. y en el Artículo lero., dirá entonces: "No podrán utilizarse recursos o fondos fiscales procedentes de la Ley de Gastos Públicos en forma directa o por medio de aportes presupuestarios a entidades públicas o privadas o recursos procedentes de prestamos obtenidos en el país avalados o garantizados por el Estado Dominicano o que de alguna forma puedan obtenerse haciendose valer la protección del

SENADO ARJES

ACTA NÚMERO 63 DEL 24 de marzo, 1999 DEL PÁGINA AFOA

gobierno para la compra de bienes o servicios importados , ni para su comercialización o consumos cuando existan bienes o servicios con 30% más del valor agregado nacional en relación a su costo de producción de acuerdo a los datos estadísticos de los dos últimos años del Banco Central de la República.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Quiero decir señor presidente, que cuando una ley establece una determinada norma y no tiene ninguna penalidad, esa ley es ineficaz, no surte gran efecto. En ese sentido, solicito que el funcionario que viole esta Ley tenga una penalidad consignada en esta Ley, como una pena especial.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Gómez, redacte el artículo que usted quiere que se agregue.

Con estas modificaciones se somete en Segunda Lectura el Proyecto en discusión, los señores senadores que estén de acuerdo con el mismo que lo expresen levantando su mano derecha/-

16 VOTOS A FAVOR DE 16 SENADORES PRESENTES

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, ha quedado aprobado un proyecto de Ley y aquí tenemos los señores ganaderos y productores agropecuarios y varios de los senadores que también son productores agropecuarios , pero esto no es válido solo para los productores agropecuarios , ni para las agroindustrias, sino que es válido para cualquier bien o servicios de producción manufactura o generación local. Este Proyecto se envía a la Cámara de Diputados y esperamos que los señores productores y las asociaciones vayan a dicho hemiciclo a hacerle saber la conveniencia y la importancia de esta Ley.

Se levanta esta sesión extraordinaria y se convoca para el martes a las 3:00 de la tarde

Hora: 8:20 de la noche.-

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente.

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
Secretario Ad-Hoc

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Secretario/-

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada/-

DRA, FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

